

anmtas

Asociación Nacional de Medicina
del Trabajo en el Ámbito Sanitario



SESLAP



Asociación Madrileña de Medicina
del Trabajo en el Ámbito Sanitario

EL GOBIERNO PLANEA APROBAR UN NUEVO REAL DECRETO QUE REDUCE LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

El proyecto de Real Decreto (*RD sobre el Marco Jurídico Del Acuerdo De Criterios Básicos Sobre La Organización De Recursos Para Desarrollar La Actividad Sanitaria De Los Servicios De Prevención*) por el que se reforman los Servicios de Prevención, reduce en más del 50% los médicos especialistas en Medicina del Trabajo encargados de velar por la salud y seguridad de los trabajadores, y lo que es aún más grave, admite en el cómputo del personal de los Servicios de Prevención a médicos sin formación específica o aún en proceso de formación.

Esta propuesta de reforma del marco normativo supone un ataque a uno de los derechos fundamentales de los trabajadores, ya que reduce, de forma considerable, el número de profesionales con competencia y titulación adecuada para velar por su seguridad y salud, y favorece el intrusismo profesional en el ámbito de las profesiones sanitarias, en un país reconocido por la elevada calidad del sistema de formación de médicos especialistas (MIR).

Este RD facilita que empresarios dedicados a la prevención, aduciendo de manera falaz falta de profesionales, ahorren a costa de la salud de los trabajadores. No se contempla, en este proceso, la opinión de todos los agentes sociales, que, claramente, no pueden apoyar un RD que derive en un detrimento de la seguridad y la salud de los trabajadores.

De seguir adelante este borrador nos diferenciaríamos claramente de nuestros vecinos Europeos donde el Médico Especialista en Medicina del Trabajo ejerce como Gestor Integral y único de la seguridad y salud de los trabajadores. Además esto supone un gran retroceso en la Prevención de Riesgos Laborales impulsada con la Ley de Prevención de 1995 además de un duro golpe en contra de los trabajadores.

Planteamos como medida de solución a la situación creada, que los Ministerios de Sanidad y Política Social y de Trabajo e Inmigración, que han elaborado este borrador, consulten a los interlocutores adecuados entre los que nos encontramos las Sociedades Científicas, para trabajar en una línea de mejora para la salud y seguridad de los trabajadores, en un país que cuenta con unas cifras de siniestralidad laboral que deben ser tenidas en consideración.

Carlos Beltrán de Guevara
Presidente de la SESLAP

Nieves Sagiés Sarasa
Presidenta de ANMTAS

Concepción Núñez López
Presidenta AMMTAS

P.O. Iñigo Apellaniz Gonzalez
Secretario SESLAP

Madrid, 28 de junio de 2010